

# Boletín



# Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

**Código Civil.**—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se ordena hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.  
**Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre.**—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.  
 Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN**

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.  
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 >  
 A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 >

**Tarifa de inserciones.**

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0.50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0.40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0.30

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.  
 De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.  
 «Gaceta» núm. 62 de 3 Marzo.)

**Segunda sección.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA**

Número 524.

SECRETARIA—NEGOCIADO 2.º

**Circular.**

Habiéndose fugado del Manicomio provincial en la mañana del día 1.º del corriente, la demente Catalina Martínez Cayuela, encargo á los Sres. Alcaldes, Autoridades y demás dependientes de este Gobierno, procedan á la busca y captura de la demente de referencia, y de ser habida, su traslado á esta capital para su nuevo ingreso en el Manicomio.  
 Murcia 4 de Marzo de 1914.  
 El Gobernador,  
**Fidel Varela Millán.**

**Tercera sección.**

Número 525.

**JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE MURCIA**

Relación de los individuos designados para constituir las Mesas electorales que han de actuar en las elecciones de Diputados á Cortes convocandas para el día ocho de Marzo próximo, en los pueblos que a continuación se expresan, formada con arreglo á los antecedentes facilitados por el Presidente de la respectiva Junta municipal.  
**Abanilla.**  
 Distrito 1.º—Sección 1.ª

D. Ginés Atienza Yagües, Presidente.

D. José Vicente García, Suplente.  
 Ginés Tristán Riquelme y Don José Sebastián Torá, Adjuntos.  
 Manuel Alcaraz Fernández y D. Gabriel Esteve Marco, Suplentes.

**Segunda sección.**

D. Ginés Lozano Ramón, Presidente.  
 Francisco Torá Atienza, Suplente  
 Manuel Yagües Lozano y Don Francisco Vives Rubira, Adjuntos.  
 Joaquín Alonso Alvarado y Don José Alonso Tortosa, Suplentes.

**Distrito 2.º—Sección 1.ª**

D. Lorenzo Canto Mira, Presidente.  
 Antonio Tortosa Navarro, Suplente.  
 Pedro Oliver Riquelme y Don Antonio Requena Romero, Adjuntos.  
 Marcelino Carrión Ramirez y D. Maximiliano González Velandrino, Suplentes.

**Segunda sección.**

D. Ginés Lifante Riquelme, Presidente.  
 Félix Rocamora Lozano, Suplente.  
 Tomás Jover Gaona y D. Francisco Gaona Tenza, Adjuntos.  
 Pascual Valero Riquelme y Don Juan Hervás Ruiz, Suplentes.

**Distrito 3.º—Sección única.**

D. Pablo Flores Pérez, Presidente.  
 José Tolmos Riquelme, Suplente  
 Damián Vives Rubira y D. Esteban Ruiz Martínez, Adjuntos.  
 Francisco Alvarez Ríos y D. Alejandro Cremades Pomá, Suplentes.

**Aguilas.**

**Distrito 1.º—Sección 1.ª**

D. Emilio Claderas Saló, Presidente.  
 Francisco Trens Claro, Suplente  
 Luis García Cortés y D. Vicente Cabrera Barberá, Adjuntos.  
 Francisco Orozco Alcaraz y Don Antonio Pallarés García-Tornel, Adjuntos.

**Segunda sección.**

D. Andrés Moreno Jerquera, Presidente.  
 José Quiñonero Fernández, Suplente.  
 Pedro Fernández Luna Sabal y D. Pablo Alvarez Segovia, Adjuntos.

D. Vicente Ortega López y D. Francisco Valezuela Román, Suplentes.

**Tercera sección.**

D. Carlos Marin Morales, Presidente.  
 Juan Quiñonero Crouseilles, Suplente.  
 Julián López Sánchez-Fortún y D. Antonio Giménez Gris, Adjuntos.  
 Augusto Martínez Latorre y Don Francisco Navarro Morata, Suplentes.

**Cuarta sección.**

D. Elias Garcia Espejo, Presidente.  
 Antonio Salas Segura, Suplente.  
 José Buitrago Alcaraz y D. Ginés González García, Adjuntos.  
 Natalio Oliveros Ferrer y D. Fernando Navarro Flores, Suplentes.

**Distrito 2.º—Sección 1.ª**

D. Angel Cerveto Giménez, Presidente.  
 Diego Piñero Muñoz, Suplente.  
 Juan López Sánchez-Fortún y D. Antonio Escámez Vidal, Adjuntos.  
 José Antonio Piñero Muñoz y D. José María Rubi Hermoso, Suplentes.

**Segunda sección.**

D. Francisco Cuenca Terrones, Presidente.  
 Miguel Muñoz de Haro, Suplente.  
 Gervasio Barranco Pérez y Don Francisco Barranco Pérez, Adjuntos.  
 Blas Melenchón Miras y D. Juan Pedro Segura Pérez, Suplentes.

**Distrito 3.º—Sección 1.ª**

D. Alfredo Cerveto Giménez, Presidente.  
 Mariano Romero Campoy, Suplente.  
 Bartolomé Casado Martínez y D. José Ronasco Juan, Adjuntos.  
 Antonio Martínez Parra y Don Enrique Quiñonero Morales, Suplentes.

**Segunda sección.**

D. Juan Abellán Larios, Presidente  
 Pedro Sastré González, Suplente.  
 Luis Alvarez Romero y D. Alejandro Castillo Ayala, Adjuntos.  
 Diego Muñoz Reniz y D. Antonio Zamora Sánchez, Suplentes.

**Distrito 4.º—Sección 1.ª**

D. Fernando Fernández, Presidente.  
 Manuel Valera Asensio, Suplente.  
 Gonzalo García Muñoz y Don Francisco García Hernández, Adjuntos.  
 Domingo Quiñonero Sánchez y D. Andrés Valera Muñoz, Suplentes.

**Segunda sección.**

D. Antonio Asensio López, Presidente.  
 Francisco Quiñoneros Miras, Suplente.  
 Diego Díaz Calvo y D. Juan Carrasco Quiñonero, Adjuntos.  
 Mateo Rabal Gallego y D. Juan Quiñonero Alcázar, Suplentes.

**Tercera sección.**

D. Antonio Cortijos Beas, Presidente.  
 Mateo Piñero Sánchez, Suplente.  
 Andrés López Carrasco y Don Francisco Escámez Alacid, Adjuntos.  
 Juan Melenchón Navarro y Don Francisco Navarro López, Suplentes.

**Cuarta sección.**

D. Domingo Carrasco Oliva, Presidente.  
 Salvador Quiñoneros Miras, Suplente.  
 Luis Alcázar Miras y D. Cándido Asensio García, Adjuntos.  
 Domingo Méndez Sánchez y Don Mateo Miras Hernández, Suplentes.

**Albudeite.**

**Distrito 1.º—Sección única.**

D. Juan Pedro Blanco Turpin, Presidente.  
 Esteban Vicente Vicente, Suplente.  
 Diego Martínez Contreras y Don Joaquín Martínez Castelló, Adjuntos.  
 Manuel López Sánchez y Don Francisco López Saravia, Suplentes.

**Blanca.**

**Distrito 1.º—Sección única.**

D. José Antonio Fernández Candel, Presidente.  
 José Máximo Yelo Palazón, Suplente.  
 José Molina Fernández y D. Juan Martínez Molina, Adjuntos.  
 Teodoro López Ruiz y D. Candido Laveda Miñano, Suplentes.

*Distrito 2.º—Sección única.*

- D. Inocente Cano Martínez, Presidente.  
Francisco Trigueros Molina, Suplente.  
Antonio Molina González y Don Domingo Martínez Banacloche, Adjuntos.  
Enrique Gómez Valiente y Don Francisco López Nicolás, Suplentes.

**Cehegín***Distrito 1.º—Sección 1.ª*

- D. Federico Delgado Morales, Presidente.  
Pedro Zarco Noguero, Suplente.  
Juan Manuel Martínez Rubio y D. Juan Mota Sánchez, Adjuntos.  
Juan López Alfocea y D. Diego López Sánchez, Suplentes.

*Segunda sección.*

- D. Antonio Abril Valera, Presidente.  
Juan Zafra Agudo, Suplente.  
Fernando Marín Martínez y Don Pedro Martínez Sánchez, Adjuntos.  
Antonio Llorente Giménez y Don Juan Llorente Corbalán, Suplentes.

*Tercera sección.*

- D. José de Bejar Ciller, Presidente.  
José Musso Moreno, Suplente.  
Cosme de Moya Gómez y D. Lázaro Martínez Ruiz, Adjuntos.  
Francisco Ibáñez Sánchez y Don Francisco González Sánchez, Suplentes.

*Distrito 2.º—Sección 1.ª*

- D. José Godínez Leante, Presidente.  
Esteban Zarco Moya, Suplente.  
Juan Martínez de Egea y D. Sebastián Martínez López, Adjuntos.  
Francisco López Puerta y Don José Espín Chico, Suplentes.

*Segunda sección.*

- D. Salvador Ruiz González, Presidente.  
José Matallana Hernández, Suplente.  
Joaquín Puerta Valero y D. Francisco Abril Moya, Adjuntos.  
Luis Hernández Caba y D. José Matallana Hernández, Suplentes.

*Tercera sección.*

- D. Sebastián Losa Ruiz, (mayor) Presidente.  
Mateo Sánchez Martínez, Suplente.  
Juan Francisco Corbalán Valera y D. Juan Corbalán Espín, Adjuntos.  
José Giménez García y D. Andrés Martínez Navarro, Suplentes.

*Distrito 3.º—Sección única.*

- D. Ramón Carrasco Martínez, Presidente.  
Juan Antonio Ciller Palud, Suplente.  
Francisco Ruiz Álvarez Castellanos y D. Jesús Martínez Sánchez, Adjuntos.  
José López Sánchez y D. Ginés López Ciudad, Suplentes.

*Distrito 4.º—Sección única.*

- D. Manuel García Pareja, Presidente.  
José Manuel Torrecilla de Paco, Suplente.  
Juan de Gea Corbalán y D. José de Gea Molina, Adjuntos.  
D. José María López Ruiz y Don Salvador López Ruiz, Suplentes.

**Bullas.***Distrito 1.º—Sección 1.ª*

- D. Juan Álvarez Hernández, Presidente.  
Pedro Valera Amor, Suplente.  
Francisco Marsilla González y D. Manuel Madrid Martínez, Adjuntos.  
Isidro González García y D. Esteban Egea Puerta, Suplentes.

*Segunda sección.*

- D. Manuel García Sánchez, Presidente.  
José Valverde Sánchez, Suplente.  
Joaquín Martínez Sánchez y Don Juan Fernando Moya Carreño, Adjuntos.  
Juan López Marsilla y D. Juan Antonio López Sánchez, Suplentes.

*Distrito 2.º—Sección 1.ª*

- D. Juan Amor Amor, Presidente.  
Patricio Ortega Carreño, Suplente.  
Francisco Martínez Martínez y D. Blas Sánchez Marsilla, Adjuntos.  
José Antonio López Valera y D. Juan Gea Gea, Suplentes.

*Segunda sección.*

- D. José María Diago González, Presidente.  
Nicolás Valera Fernández, Suplente.  
Diego Martínez González y Don Fausto Martínez Ramos, Adjuntos.  
Juan Escámez Fernández y Don Maximiliano Caballero Espín, Suplentes.

**Cieza.***Distrito 1.º—Sección 1.ª*

- D. Pascual López Pérez, Presidente.  
Arturo Trigueros Gómez, Suplente.  
Antonio Lucas Ortiz y D. Pedro Ruiz Yarza, Adjuntos.  
José Ortiz Piñera y D. José Pastor Mellado, Suplentes.

*Segunda sección.*

- D. Evaristo Fernández Marín, Presidente.  
Natalio Rubio Molina, Suplente.  
Félix Gómez Gómez y D. José María Rodríguez Gabaldón, Adjuntos.  
Francisco Torres Martínez y Don Antonio Zamorano Fernández, Suplentes.

*Distrito 2.º—Sección 1.ª*

- D. Jesús Buitrago Barceló, Presidente.  
Antonio Saorin Herrera, Suplente.  
José Camacho Martínez y D. José Aroca Caballero, Adjuntos.  
Pascual Sánchez Semitiel y Don Delio Rodríguez Herrera, Suplentes.

*Segunda sección.*

- D. Pedro Antonio Gómez Cervantes, Presidente.  
Pascual Iniesta Herrera, Suplente.  
Joaquín Argudo Gómez y D. José María Gómez Cervantes, Adjuntos.  
Antonio Dato Hernández y Don Joaquín López Salmerón, Suplentes.

*Distrito 3.º—Sección única.*

- D. Manuel Aguado Moxó, Presidente.  
Nicolás Sáez Magaña, Suplente.  
Juan Armand Rodríguez y Don

- Francisco Guirao Marín, Adjuntos.  
D. Vicente Durá Vicent y D. Marcelino Martínez Pérez, Suplentes.

*Distrito 4.º—Sección 1.ª*

- D. Federico Escobar González, Presidente.  
Faustino Molina Andreu, Suplente.  
José M.ª Escudero Herrero y D. Angel López Molina, Adjuntos.  
Antonio Ortiz Ortega y D. Balbino Ortega García, Suplentes.

*Segunda sección.*

- D. Manuel Buitrago Villa, Presidente.  
Juan Pérez López, Suplente.  
Pedro Lucas Rodríguez y D. Pedro Valchs López, Adjuntos.  
Domingo García Perona y Don Antonio Jordán Berghña, Suplentes.

*Tercera sección.*

- D. Antonio Buitrago García, Presidente.  
Antonio Guirao Herrera, Suplente.  
Antonio Molina Talón y D. Pedro Lucas García, Adjuntos.  
Jesús Vázquez Sánchez y Don Francisco Hernández Gómez, Suplentes.

*Cuarta sección.*

- D. Andrés Marín Vázquez, Presidente.  
Francisco Piñera Abellán, Suplente.  
Pedro Moreno Ríos y D. José Gómez Marín, Adjuntos.  
Guillermo Gómez Gómez y Don Francisco Herrera Mira, Suplentes.

**Yecla.***Distrito 1.º—sección 1.ª*

- D. Antonio García Vizcaino, Presidente.  
Gerónimo Navarro-Castaño, Suplente.  
Pedro Román Lorenzo Pérez y D. Luis Lorente Palao, Adjuntos.  
Pascual Martínez Molina y Don Agustín Martínez López, Suplentes.

*Segunda sección.*

- D. Julián Iniesta Puche, Presidente.  
Francisco Vicente Ibáñez, Suplente.  
Blas López Atalaya Muñoz y D. Francisco Izquierdo Iniesta, Adjuntos.  
José Martí Borrega y D. Pedro Muñoz Carpena, Suplentes.

*Tercera sección.*

- D. Vicente Alber Cortés, Presidente.  
Lorenzo Rayado Castaño, Suplente.  
Sebastián López Gras y D. Pascual González Mora, Adjuntos.  
Juan Martínez López y D. Antonio Moragón Bustamante, Suplentes.

*Distrito 2.º—Sección 1.ª*

- D. José Azorin Yagüe, Presidente.  
José Yagüe Chinchilla, Suplente.  
Francisco Lorenzo Pérez y Don José Lorenzo Izquierdo, Adjuntos.  
Gerónimo Muñoz Pérez y Don Francisco Muñoz Bañón, Suplentes.

*Segunda sección.*

- D. Manuel Aliaga García, Presidente.  
José Soriano Martínez, Suplente.  
Tomás Jover Lorente y D. Con-

rado Ibáñez Campos, Adjuntos.

- D. Cosme Martínez Martínez y Don Pedro Muñoz Serrano, Suplentes.

*Tercera sección.*

- D. Tomás Alonso Sevilla, Presidente.  
Fernando Vergara Izquierdo, Suplente.  
Pascual Hernández Muñoz y D. Francisco González Contreras, Adjuntos.  
Ramón Martínez Serrano y Don José Miralles Gras, Suplentes.

*Distrito 3.º—Sección 1.ª*

- D. Pascual García Candela, Presidente.  
Pascual Ortega Navarro, Suplente.  
José López Villasecusa y Don Joaquín Lencina Vicente, Adjuntos.  
Juan Palao Juan y D. José Ramón Pérez Forte, Suplentes.

*Segunda sección*

- D. Juan Azorin Bautista, Presidente.  
Juan Zafrilla Morales, Suplente.  
Roque Hernández Rubio y Don Blas Hernández Lorente.  
Antonio Martínez Puche y Don Antonio Muñoz Polo, Suplentes.

*Tercera sección.*

- D. Francisco Almiñana Sánchez, Presidente.  
Miguel Puche Azorin, Suplente.  
Juan Iniesta Esteve y D. Antonio Ibáñez García, Adjuntos.  
Agustín Soriano Díaz y D. José Soriano Esteve, Suplentes.

*Distrito 4.º—Sección 1.ª*

- D. Modesto Maestre Bañón, Presidente.  
Pedro Puche Ortuño, Suplente.  
José López Atalaya Carpena y D. Martín Disla Martínez, Adjuntos.  
Felipe Marco Carpena y D. Pedro Muñoz López, Suplentes.

*Segunda sección.*

- D. José Forte Candela, Presidente.  
Basilio Zafrilla Ruiz, Suplente.  
Alfonso Giménez Vergara y Don José Carpena Medina, Adjuntos.  
José Muñoz Ibáñez y D. Blas Muñoz Alonso, Suplentes.

*Tercera sección.*

- D. Andrés Amat Andrés, Presidente.  
Francisco Vicente Ortuño, Suplente.  
Benito López Atalaya y D. José Iniesta García, Adjuntos.  
Antonio Morales Marco y D. Javier Martínez Román, Suplentes.

*Cuarta sección.*

- D. Francisco Arques Zafrilla, Presidente.  
Francisco Vidal Soriano, Suplente.  
Pedro López Atalaya Muñoz y D. Juan Candela Tomás, Adjuntos.  
Pascual Martínez Díaz y D. Matías Martínez Serrano, Suplentes.

*Quinta sección.*

- D. José Aracil López, Presidente.  
José Yago Andrés, Suplente.  
Juan Blasco Botella y D. Miguel Bautista Martínez, Adjuntos.  
Francisco Muñoz Soriano y Don Manuel Muñoz Ibáñez, Suplentes.

**Abarán.***Distrito 1.º—Sección 1.ª*

- D. Antonio Castaño Gómez, Presidente.  
Antonio Yelo Gómez, Suplente.  
José Martínez Velasco y D. Domingo Tornero Gómez, Adjuntos.  
Joaquín Maquilón Carrasco y D. José Lucas Toledo, Suplentes.

*Segunda sección.*

- D. Jesús Gómez Yelo, Presidente.  
Jesús Rafael Yelo Gómez, Suplente.  
Antonio Amorós Egea y D. Joaquín Yelo Molina, Adjuntos.  
Gabriel Martínez Yelo y D. Avelino Herrero Gómez, Suplentes.

*Distrito 2.º—Sección 1.ª*

- D. Tomás Gómez Gómez, Presidente.  
Antonio Yelo Castaño; Suplente.  
Francisco Araez Miñano y D. Jesus Yelo Cobarro, Adjuntos.  
José Martínez Pérez y D. Agapito González Gómez, Suplentes

*Sección segunda*

- D. Jesús Amorós Egea, Presidente.  
José Maquilón Carrasco, Suplente.  
José Camacho Rodríguez y Don Jesús Morte Crespo, Adjuntos.  
Alberto Marín Fernández y Don José M.ª González Gómez, Suplentes.

**Molina.***Distrito 1.º—Sección 1.ª*

- D. Antonio Arnaldos García, Presidente.  
Antonio Sánchez García, Suplente.  
Antonio Asensio López y D. José María Baeza Hernández, Adjuntos.  
Joaquín Ramón Illán y D. Juan Antonio Fernández Gómez, Suplentes.

*Segunda sección.*

- D. Matias García Vivo, Presidente.  
Antonio Teruel Franco, Suplente.  
Blas Beltrán García y D. Gregorio Martínez Conesa, Adjuntos.  
Antonio Sánchez Martínez y Don Francisco Sánchez Martínez, Suplentes.

*Distrito 2.º—Sección 1.ª*

- D. Luis García Ruiz, Presidente.  
Joaquín Vidal Riquelme, Suplente.  
Silvestre Cano Vivancos y Don Joaquín Rodríguez Lozano, Adjuntos.  
Pascual Sánchez Pastor y Don Fulgencio Ruiz Martínez, Suplentes.

*Segunda sección.*

- D. Ginés Alacid Guillén, Presidente.  
Francisco Soro Salar, Suplente.  
Blas Campoy Gomariz y D. José Cano Carrillo, Adjuntos.  
Francisco Salar González y Don Juan Soro Piñero, Suplentes.

*Distrito 3.º—Sección única.*

- D. Pedro Campillo Bernal, Presidente.  
Francisco Ruiz Guarinos, Suplente.  
Diego Hernández Guerrero y Don José Bañón Mauricio, Adjuntos.  
Gregorio Vicente Martínez y Don Pedro Sánchez Cantabella, Suplentes.

*Distrito 4.º—Sección única.*

- D. Teodoro Páez Martínez, Presidente.  
José Antonio Abellán Gil, Suplente.  
Santos Ortiz Pérez y D. Enrique Bañón Ortiz, Adjuntos.  
José María Yagüez Hernández y D. Julián Vicente Gil, Suplentes.

**Moratalla.***Distrito 1.º—Sección 1.ª*

- D. Nicolás Álvarez Sánchez, Presidente.  
Eugenio Zarco Sánchez, Suplente.  
Antonio Guerrero Fernández y D. Juan Valero García, Adjuntos.  
Juan Espinosa Miravete y Don Juan José Abellán Rodríguez, Suplentes.

*Segunda sección.*

- D. José Pascual Álvarez Sánchez, Presidente.  
Pedro Irles Sánchez, Suplente.  
Pedro Irles Sánchez y D. Andrés Tudela García, Adjuntos.  
Francisco Álvarez Martínez y D. José Álvarez García, Suplentes

*Distrito 2.º—Sección 1.ª*

- D. Maximino Abellán Rubio, Presidente.  
Roberto Valero Martínez, Suplente.  
Juan Vélez Guillén y D. Cosme Ramón Rueda y Ruiz, Adjuntos.  
Plácido Bañón García y D. Jesualdo Aguilera López, Suplentes.

*Segunda sección.*

- D. Santos Álvarez López, Presidente.  
Pedro Juan Torrecillas Giménez, Suplente.  
Jesús Martínez Sánchez y D. Dimas Sánchez López, Adjuntos.  
Telesforo García Baquero y Don Francisco López Torres, Suplentes.

*Distrito 3.º—Sección 1.ª*

- D. Miguel Abellán Martínez, Presidente.  
Juan Zarco Martínez, Suplente.  
Juan Valero Sánchez y D. Ramón Zarco Plasencia, Adjuntos.  
Crisanto Abellán Martínez y Don Domingo Abellán Sánchez, Suplentes.

*Sección 2.ª*

- D. Pedro Sánchez Lozano, Presidente.  
José Zarco López, Suplente.  
Ramón Zarco Martínez y Don Francisco Valero Guirao, Adjuntos.  
Crisanto Abellán Rodríguez y D. José Abellán Martínez, Suplentes.

*Distrito 4.º—Sección 1.ª*

- D. Francisco Cano Gómez, Presidente.  
José Vélez Navarro, Suplente.  
Lucas Valero Sánchez y D. Ramón Valero López, Adjuntos.  
Sebastián Ranera Picazo y Don José María Broton Cardá, Suplentes.

*Sección 2.ª*

- D. Justo Alarcón Aznar, Presidente.  
José Fernández Sánchez, Suplente.  
Ramón Navarro López y D. Juan Ignacio López y López, Adjuntos.  
Sebastián Álvarez Guerrero y D. Antonio García Sánchez, Suplentes.

**Fuente-álamo.***Distrito 1.º—Sección 1.ª*

- D. Martín Martínez Victoria, Presidente.  
Andrés Muñoz García, Suplente.  
Juan Arroyo Vidal y D. Dámaso Hernández Martínez, Adjuntos.  
Napoleón Terrer y Perjer y Don Juan Monteagudo Monsarrate, Suplentes.

*Segunda sección.*

- D. José Díaz García, Presidente.  
Francisco Pedreño Conesa, Suplente.  
Juan Meroño González y D. Juan Díaz Pérez, Adjuntos.  
Pedro Saez García y D. Ignacio Saura Guillermo, Suplentes.

*Distrito 2.º—Sección 1.ª*

- D. Antonio Asensio Madrid, Presidente.  
Joaquín Victoria López, Suplente.  
Juan Salinas Cayuela y D. Antonio Conesa Vivancos, Adjuntos.  
Ginés Vivancos Vivancos y Don Andrés Paredes Aznar, Suplentes.

*Segunda sección.*

- D. Ginés Díaz Sánchez, Presidente.  
Francisco Vives Baño, Suplente.  
Diego Cayuela Pérez y D. Francisco García Escobar, Adjuntos.  
Francisco Yepes Baño y D. Antonio Zamora Vera, Suplentes.

*Distrito 3.º—Sección 1.ª*

- D. Regino Guerrero García, Presidente.  
Pedro Mayordomo Lorente, Suplente.  
José García Solano y D. Ginés García Giménez, Adjuntos.  
Pedro Zamora Mendoza y Don Pedro Zacarés Invernón, Suplentes.

*Segunda sección.*

- D. José Albaladejo Baeza, Presidente.  
Agustín Peñalver Pagán, Suplente.  
Joaquín Giménez Rosique y Don Juan Hernández Baño, Adjuntos.  
Antonio Sánchez Marín y D. José Nargas Balanza, Suplentes.

Lo que se publica en este periódico oficial, dando cumplimiento a lo ordenado por la Junta Central del Censo electoral, en su circular del día 19 de Abril de 1910.

Murcia 3 de Marzo de 1914.—El Presidente, Francisco Barrios.—El Secretario, José Ledesma.

Relación de los individuos designados para constituir las Mesas electorales que han de actuar en las elecciones de Diputados a Cortes convocadas para el día ocho de Marzo próximo, en los pueblos que á continuación se expresan, formada con arreglo á los antecedentes facilitados por el Presidente de la respectiva Junta municipal.

**La Unión.***Distrito 1.º—Sección 1.ª*

- D. José Aguirre Conesa, Presidente.  
Juan Vera Pedreño, Suplente.  
Marco Aranda Montesinos y Don José Alarcón Martínez, Adjuntos.  
Antonio Veracruz Espinosa y D. Fulgencio Navarro García, Suplentes.

*Segunda sección.*

- D. Ramón Abellán Morote, Presidente.  
José Yagües Riquelme, Suplente.  
Eusebio Ayala Sánchez y D. Gregorio Conesa Vera, Adjuntos.  
Salvador Vivancos Moreno y D. José María Miralles, Suplentes.

*Tercera sección.*

- D. José Cano Sánchez, Presidente.  
José Vivar del Campo, Suplente.  
Diego Aznar Bernal y D. Antonio Alcaraz García, Adjuntos.  
Ramón de la Rosa Abad y Don José Wandosell Galvache, Suplentes.

*Cuarta sección.*

- D. Mariano Abizanda Castillo, Presidente.  
Asensio Saez Zapata, Suplente.  
Joaquín Benito Pérez y Martín Araez Martínez, Adjuntos.  
Julio Sánchez Callejón y Don Leandro Torrecilla Simó, Suplentes.

*Distrito 2.º—Sección 1.ª*

- D. José González Conesa, Presidente.  
Andrés Zabala García, Suplente.  
Francisco Ayala Soto y D. Martín Baeza Illán, Adjuntos.  
Adolfo Vivancos Moreno y Don Antonio Zedra Almena, Suplentes.

*Segunda sección.*

- D. Cristóbal Aguilar Hidalgo, Presidente.  
Pedro Torres Pagán, Suplente.  
Antonio Campillo Giménez y D. Manuel Candel Martínez, Adjuntos.  
Francisco Martínez Sánchez y D. Juan Mercader Olmos, Suplentes.

*Tercera sección.*

- D. Jesús Alcaraz Ecart, Presidente.  
Antonio Romero Briones, Suplente.  
Sebastián Alamo Soto y D. Angel Aguirre García, Adjuntos.  
José Valverde Rodríguez y Don Antonio Vázquez Tornillero, Suplentes.

*Distrito 3.º—Sección 1.ª*

- D. Manuel Albaladejo Sáez, Presidente.  
Antonio Paredes Martínez, Suplente.  
José Antonio Albaladejo Martínez y D. Manuel Albaladejo Huertas, Adjuntos.  
Juan Meroño Cegarra y D. Ginés Martínez Cervantes, Suplentes.

*Segunda sección.*

- D. Francisco García Olivares, Presidente.  
Francisco Martínez Olmos, Suplente.  
Victoriano Aguilar Martínez y D. Ginés Alarcón Fernández, Adjuntos.  
Antonio Mines Rubio y D. Ginés Vera Giménez, Suplentes.

*Tercera sección.*

- D. Pascual Albaladejo Paredes, Presidente.  
Francisco Velasco Saura, Suplente.  
Juan Albaladejo Rosique y Don Tomás Egea Pérez, Adjuntos.  
Francisco Rosique Flores y Don José Valero Sánchez, Suplentes.

*Distrito 4.º—Sección 1.ª*

- D. Mateo Nieto Hernández, Presidente,

D. Joaquín Peñalver Nieto, Suplente.  
José Baeza Clemares y D. Emerio Ayala Soto, Adjuntos.  
José Vera García y D. Francisco Vera García, Suplentes.

*Segunda sección.*

D. José Hernández Pérez, Presidente.  
José Méndez Martínez, Suplente.  
Roque Alensa Castillote y D. Ulpiano Aparicio Meroño, Adjuntos.  
Juan López Guillén y D. Cristóbal Villegas González, Suplentes.

*Tercera sección.*

D. Antonio Aguirre García, Presidente.  
Alfonso Vera García, Suplente.  
José Aguilar Almena y D. Antonio Alarcón García, Adjuntos.  
Ginés Victoria González y D. José Triviño González, Suplentes.

*Distrito 5.º—Sección 1.ª*

D. Manuel Aguilar Martínez, Presidente.  
Pablo Sánchez Sánchez, Suplente.  
José Aparicio Nieto y D. Eugenio Albaladejo Meroño, Adjuntos.  
Francisco Sicilia Tornel y D. José Solano Martínez, Suplentes.

*Segunda sección.*

D. Luis Bueno Salinas, Presidente.  
Juan Torrés Pérez, Suplente.  
Antonio Alcón Teruel y D. Prudencio Alarcón Cobacho, Adjuntos.  
Isidoro Meroño Aguilar y D. Tomás Zapata Velasco, Suplentes.

*Tercera sección.*

D. Juan Hernández Pérez, Presidente.  
José Victoria Sáez, Suplente.  
Diego Aznar Benítez y D. Diego Egea Pérez, Adjuntos.  
José Luis Pretel Antón y D. José Victoria Sánchez, Suplentes.

*Distrito 6.º—Sección 1.ª*

D. Alejandro Abellaneda Ruiz, Presidente.  
Luis Zapata Ros, Suplente.  
Guillermo Rengoa Gaicochea y D. Manuel Esparza Domínguez, Adjuntos.  
Alberto de San Nicolás y D. Luis Zapata Carrión, Suplentes.

*Segunda sección.*

D. Salvador Carrión Blaya, Presidente.  
Nicolás Índice García, Suplente.  
Gabriel Alcántara Rubí y Don Lucas Agustín Álvarez, Adjuntos.  
José Zaragoza Ortega y D. Francisco Zamora Martínez, Suplentes.

**Mazarrón.**

*Distrito 1.º—Sección 1.ª*

D. Pedro Acosta Izquierdo, Presidente.  
Agustín Muñoz Guillén, Suplente.  
José María Boumati Sanz y Don Pedro Carvajal Muñoz, Adjuntos.  
Francisco Oliva Zamora y Don Ginés Morales Acosta, Suplentes.

*Segunda sección.*

D. Ginés Gallego Muñoz, Presidente.  
Francisco Vera Vélez, Suplente.  
Manuel Acosta Ballesta y Don

Asensio Aragón García, Adjuntos.

D. Francisco Zamora Campillo y D. Juan Sánchez Rosas, Suplentes.

*Tercera sección*

D. Evaristo Villa Serrano, Presidente.  
Domingo Vivancos Poveda, Suplente.  
Roque Legaz Abellaneda y Don Francisco Acosta Costa, Adjuntos.  
Agustín Vivancos García y Don Juan Zabala Martínez, Suplentes.

*Distrito 2.º—Sección 1.ª*

D. Ginés Acosta Martínez, Presidente.  
Antonio Lorente Zamora, Suplente.  
Remigio Martín Portugués y Don Vicente García Zamora, Adjuntos.  
Julián Martínez Olmos y D. Gerónimo Sánchez Martínez, Suplentes.

*Segunda sección.*

D. Gaspar Morales Navarro, Presidente.  
Alfonso Imbernón Carvajal, Suplente.  
Virgilio Fernández Labiades y D. Francisco Alarcón Martínez, Adjuntos.  
Ginés Vivancos Vivancos y Don Salvador Zamora Carvajal, Suplentes.

*Tercera sección.*

D. Andrés Fernández Zamora, Presidente.  
Salvador Campillo Rios, Suplente.  
Gil Acosta Méndez y D. Mateo Acosta Mendoza, Adjuntos.  
Ginés Zamora Méndez y D. Antonio Zamora Lorente, Suplentes.

*Distrito 3.º—Sección 1.ª*

D. Carlos López de Longoria, Presidente.  
José Valero Nogueroles, Suplente.  
Antonio Acosta Vivancos y Don Matías Carrillo Martínez, Adjuntos.  
Antonio Zamora Jorquera y Don Ginés Sánchez García, Suplentes.

*Segunda sección.*

D. Francisco Ballesta Izquierdo, Presidente.  
José Zamora Conesa, Suplente.  
Juan Sánchez Francés y D. Alfonso Abellán Rodríguez, Adjuntos.  
José Zamora Ortiz y D. José Zamora Ballesta, Suplentes.

*Tercera sección.*

D. José Morales González, Presidente.  
Fernando Méndez Blaya, Suplente.  
José González Morales y D. Pedro García Asensio, Adjuntos.  
José Zamora Morales y D. Miguel Zamora Morales, Suplentes.

*Distrito 4.º—Sección 1.ª*

D. Ignacio Gómez Zamora, Presidente.  
Juan Antonio Serrano Paredes, Suplente.  
Juan Antonio Heredia García y D. Francisco Javier Hernández Izquierdo, Adjuntos.  
José Yúfera García y D. Francisco Yúfera Rodríguez, Suplentes.

*Segunda sección.*

D. Ginés González Ballesta, Presidente.  
Gregorio Sánchez Sáez, Suplente.  
Juan Hernández Izquierdo y Don Andrés Acosta Zamora, Adjuntos.  
Pedro Ignacio Yúfera García y D. Juan Zamora Meca, Suplentes.

*Tercera sección.*

D. Ginés Francés Moreno, Presidente.  
José Vivancos Vivancos, Suplente.  
Andrés Agüera Martínez y Don Esteban Alarcón Ramírez, Adjuntos.  
Pedro Zamora Rodríguez y Don José Vivancos Vivancos, Suplentes.

Lo que se publica en este periódico oficial, dando cumplimiento a lo ordenado por la Junta Central del Censo electoral, en su circular del día diez y nueve de Abril de mil novecientos diez.

Murcia 4 de Marzo de 1914.—El Presidente, Francisco Barrios.—El Secretario, José Ledesma.

**Cuarta sección.**

Número 505.

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE ADUANAS DE CARTAGENA

Don Ramón Portillo Roldán, Administrador de la Aduana de Cartagena,

Hace saber: Que el día 12 de Marzo próximo a las once horas, tendrá lugar en los almacenes de esta Aduana, la venta en pública subasta de las mercancías que a continuación se expresan:

Pesetas.

*Lote único.*

24 encendedores mecánicos de latón niquelado; a 0'10 pesetas por cada uno. . . . 2'40

**NOTAS**

No se admitirán posturas que no cubran la tasación.

El género estará expuesto en los almacenes de la Aduana.

El rematante de la subasta queda obligado al pago del impuesto de derechos reales.

Queda igualmente obligado a satisfacer el impuesto sobre dichos aparatos a razón de dos pesetas por cada uno.

Cartagena 28 de Febrero de 1914.—El Administrador, Ramón Portillo Roldán.

**Quinta sección**

Número 2.751.

**Edicto.**

*Provincia de Murcia.—Zona 9.ª bis.—Término municipal de Murcia.—Contribución rústica.—Tercer trimestre de 1913.*

Don Vicente Más y Mateos, Agente Recaudador de contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, quienes apesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser

notificados en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, he dictado con fecha 15 de Octubre último la siguiente.

**Providencia:**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos, al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan.

*Forasteros.*

Antonio Navarro Martínez, 2'91 pesetas.  
José Ruiz López, 2'92.  
Alfonso Hernández, 2'77.  
Josefa Martínez, 2'92.  
Salvador Martínez, 2'92.  
María Pérez, 1'52.  
José Martínez García, 3'08.  
Francisco Pérez, 3'92.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el *Boletín oficial* de la provincia y «Gaceta de Madrid».

Murcia 1.º de Diciembre de 1913.—El Agente, Vicente Más.

**Octava sección**

Número 522.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CIEZA

Antonio, de oficio pintor, domiciliado últimamente en Murcia, comparecerá en término de quince días ante este Juzgado, para recibirle declaración inquisitiva en causa por hurto, instruida por este Juzgado.

Cieza veintiocho de Febrero de mil novecientos catorce.—Enrique García Asensio.

**Anuncios.**

**CAJA DE AHORROS DEL BANCO DE CARTAGENA**

Cartagena, Murcia, Lorca, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, La Unión, Aguilas, Orihue-la, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Elche, Hellín, Yecla y Alcoy.  
Se admiten imposiciones de una a diez mil pesetas.  
Se abonan intereses a razón de un 3 por 100 anual.

**Situación en 21 Fbro. 1914.**

	Pesetas.
Saldo anterior.. . . . .	15 542.047'42
Imposiciones durante la semana. . . . .	488.751'65
<b>Suma.</b> . . . . .	16.030.779'07
Reintegros. . . . .	527.714'51
<b>Saldo . . . . .</b>	<b>15.503.064'76</b>

MURCIA—Imp. de Juan Hernández.